



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1480/03

Expediente N° 1698/03

ML

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2003.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cuarenta (40) impresoras de inyección de tinta con destino a las distintas dependencias del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución N° 991/03 (conf. fs. 27) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 43/227 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el correspondiente cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 232 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de rescisión y/o multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que la Comisión de Preadjudicaciones emitió el dictamen N° 182/03 C.S.J.N. (conf. fs. 234/237)

Que se ha efectuado la publicación establecida por el artículo 61, inciso 7º) del Decreto 5720/72, y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 26 efectuó las reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el art. 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Adjudicar la adquisición de cuarenta (40) impresoras de inyección de tinta con destino a las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la oferta n° 5 "SYSTEMS CORP S.A." el renglón 1 ítem a) y b) -por menor precio equitativo admisible- por la suma total de pesos veinticuatro mil novecientos doce (\$ 24.912.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 179/228.-

2º) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 26 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

[Firma]

[Firma]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION